



I-566-2016

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
Nº INTERNO	1664 PLAZO
Fecha Recepción	11 OCT 2016

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS
TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA
SOBRE SERVICIO DE ARRIENDO DE
CENTRALES TELEFÓNICAS PARA LA
DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE
ARICA Y PARINACOTA E INSPECCIÓN
PROVINCIAL DEL TRABAJO DE ARICA,
DESIGNA COMISIONES.**

EXENTA Nº 1641

Santiago, 07 OCT 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el art. 5º letra d), del D.F.L. Nº 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. Lo dispuesto por la ley Nº20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
5. La Resolución Exenta Nº1440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en materia de Contrataciones Públicas al Subdirector del Trabajo;
6. La Resolución Exenta Nº161, de 25 de marzo de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra a Don Rafael Pereira Lagos como Subdirector del Trabajo;
7. La solicitud de compra Nº 08, de 22 de abril de 2016, de la Directora Regional del Trabajo de la Región de Arica y Parinacota;
8. El Ordinario Nº 331, de 11 de mayo de 2016, de la Directora Regional del Trabajo de la Región de Arica y Parinacota;
9. Los Correos Electrónicos, de fecha 14 de junio y de 01, 04, 13 y 14 de julio de 2016, enviados por Operador de Mercado Público de la Dirección Nacional del Trabajo hacia el Jefe de Administración y Finanzas de la Dirección Regional del Trabajo de Arica y Parinacota;
10. Los Correos Electrónicos, de fecha 14 de junio y de 01, 11 y 21 de julio y de 2 de septiembre de 2016, enviados por el Jefe de Administración y Finanzas de la Dirección Regional del Trabajo de Arica y Parinacota a Operador de Mercado Público de la Dirección Nacional del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo requiere contratar el servicio de **ARRIENDO DE CENTRALES TELEFÓNICAS PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE ARICA Y PARINACOTA E INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE ARICA;**

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública "**ARRIENDO CENTRALES TELEFÓNICAS PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE ARICA Y PARINACOTA E INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE ARICA**", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del decimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo, Sr. Guillermo Reyes Camerati y Sr. Francisco López Leal; y como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, a la funcionarios a contrata, Sra. Verónica Araya García y los Sres. Alejandro Díaz Labarca y Jaime Rojas Vasquez, de la Dirección Regional del Trabajo de Arica y Parinacota, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por sus subrogantes.

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**RAFAEL PEREIRA LAGOS
ABOGADO
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO**



PDV/JET/RMR/SMA/HL

Distribución:

Unidad de Finanzas

U. de Compras y Contrataciones

Of. Partes

Depto. de Adm. y Finanzas

DRT Arica y Parinacota.